

CONSULTA PREVIA

Proyecto de exploración minera Pantería

[Ver](#)

[Editar](#)

El proyecto de exploración minera Pantería propone el desarrollo de actividades mineras para la realización de sondajes en 20 plataformas de perforación, ubicados en el distrito de Capillas, provincia de Castrovirreyna, departamento de Huancavelica. Por tratarse de un proyecto de exploración minera Categoría I no excederá las 10 hectáreas de terreno a disturbar*.

Es importante indicar que el área del proyecto Pantería se encuentra dentro del área superficial de la comunidad campesina de Cajamarca, identificada como parte de los pueblos quechuas.

La entidad promotora de este proceso de consulta es el Ministerio de Energía y Minas (MINEM). Mediante Resolución Ministerial N° 362-2015-MEM/DM, se autorizó a la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros, implementar los procesos de consulta previa.

(*) Información recogida de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto Pantería. Aprobado por Constancia de Aprobación Automática N°014-2016-MEM-DGAAM que aprueba el instrumento ambiental del proyecto, presentado con fecha 12 de julio 2016.

Etapa 1: Identificación de la medida

En este proceso de consulta previa, la medida a consultar es la autorización de inicio de actividades mineras de exploración, la misma que será aprobada mediante Resolución Directoral aprobada por la Dirección General de Minería, que:

- a) Aprueba el Proyecto de exploración “Pantería”
- b) Autoriza el inicio de las actividades mineras de exploración a favor de la compañía minera Antares S.A.C respecto del proyecto de exploración “Pantería”, con 20 plataformas de perforación.
- c) Construcción de accesos hacia las plataformas de perforación.

La exploración es la actividad minera que tiende a demostrar las dimensiones, posición, características, reservas y valores de los yacimientos minerales. En ese sentido, el proyecto tiene como objetivo comprobar la existencia de minerales y cuantificar las reservas existentes en el área del proyecto.

Etapa 2: Identificación de los pueblos indígenas u originarios

En esta etapa, la entidad promotora definió el ámbito de la medida y solicitó la asistencia técnica del Ministerio de Cultura para determinar la presencia de pueblos indígenas u originarios en dicho ámbito.

La comunidad campesina de Cajamarca expresa los criterios de identificación de pueblos originarios que establece la normatividad vigente, como: continuidad histórica, conexión territorial, instituciones distintivas y autoidentificación.

Posteriormente, el MINEM identificó a la comunidad campesina de Cajamarca como sujeto del derecho a la consulta en tanto se determina que podría verse afectada por la medida objeto de consulta.

Etapa 3: Reunión preparatoria y publicidad

El 10 de mayo de 2017 se realizó la reunión preparatoria que tuvo como resultado la firma del Plan de Consulta del proyecto de exploración minera “Panteria”, entre el MINEM y la comunidad campesina de Cajamarca, perteneciente a los pueblos quechuas. En este documento, se establecieron las fechas, lugares y metodología con los que se llevará a cabo el proceso de consulta previa.

Entre lo acordado en el Plan de Consulta se establece la realización de un taller informativo en el mes de junio, donde se informará sobre los alcances, implicancias entre otros de la medida que es objeto de consulta. El taller, a cargo del MINEM, estará dirigido a la población de la comunidad campesina de Cajamarca y contará con la participación de un intérprete de lengua quechua registrado por el Ministerio de Cultura. Asimismo, se acordó que en la etapa informativa se entregarán materiales informativos.

La etapa de publicidad del proceso se llevó a cabo en la comunidad campesina el 10 de mayo de 2017, con la entrega formal, por parte del MINEM, del Plan de consulta, la propuesta de Resolución Directoral (la medida administrativa) y el resumen ejecutivo de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

Plan de Consulta Pantería

Etapa 4: Información

El 10 de junio de 2017, en la comunidad campesina de Cajamarca (distrito de Capillas, provincia de Castrovirreyna, departamento de Huancavelica), se llevó a cabo un taller informativo en el marco del proceso de consulta previa del proyecto de exploración minera “Panteria”, dando cumplimiento a la cuarta etapa del proceso de consulta previa, la etapa de Información. El taller contó con la participación de representantes del Ministerio de Energía y Minas (entidad promotora), comuneros y autoridades de Cajamarca (pertenecientes a los pueblos quechuas) y especialistas del Ministerio de Cultura.

Los especialistas del Ministerio de Energía y Minas expusieron principalmente a los comuneros de Cajamarca aspectos concernientes al proyecto de exploración “Panteria”, tales como: el número de plataformas, la infraestructura auxiliar que demandará el proyecto (apertura de caminos, manejo de residuos sólidos), planes de manejo, entre otros. Por su parte, los especialistas del Ministerio de Cultura expusieron sobre el derecho a la consulta previa y el proceso de la consulta. Asimismo este taller contó con la facilitación del Ministerio de Cultura.

El taller informativo fue un espacio propicio para que los comuneros de Cajamarca formularan sus preguntas e inquietudes, en especial lo relacionado a posibles limitaciones al acceso de agua, respecto al proyecto de exploración minera “Panteria” y el derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios.

Etapa 5: Evaluación interna

El 10 de junio de 2017, en la comunidad campesina Cajamarca se congregaron autoridades y comuneros para celebrar una Asamblea General Extraordinaria, con la finalidad de cumplir con la quinta etapa del proceso de consulta previa del proyecto de exploración minera “Panteria”: la evaluación interna. Como resultado de esta reunión, las autoridades comunales hicieron entrega al Ministerio de Energía y Minas (entidad promotora del proceso) el acta de Asamblea General Extraordinaria, a través del cual los comuneros de Cajamarca manifestaron estar de acuerdo con que el Ministerio de Energía y Minas autorice el inicio de actividades exploración minera del proyecto “Panteria”.

Acta de evaluación interna Pantería

Etapa 6: Diálogo

La comunidad campesina de Cajamarca señaló, según lo establecido en el artículo 19 del Decreto Supremo N° 001-2012-MC, Reglamento de la Ley de Consulta Previa, que el Acta de Asamblea General Extraordinaria (celebrada el 10 de junio de 2017) sea considerada como Acta de Consulta Previa.

Etapa 7: Decisión

La Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas, con fecha 24 de julio de 2017, emitió la Resolución Directoral N° 334-2017-MEM-DGM. Mediante esta resolución, se autorizó el inicio de actividades mineras de exploración a favor de la Compañía Minera Antares S.A.C., en el Proyecto Minero “Panteria” (20 plataformas de exploración), ubicado en el distrito de Capillas, provincia de Castrovirreyna, departamento de Huancavelica.

Asimismo, en el informe 100-2017-MEM-DGM-DTM/EX, el cual va adjunto a la Resolución Directoral mencionada, señala que la implementación del Proceso de Consulta Previa en la comunidad campesina de Cajamarca, se realizó en cumplimiento de la normatividad vigente sobre la materia (Ley N° 29785 y su reglamento el Decreto Supremo N° 001-2012- MC) y considerando los principios de buena fe, flexibilidad, transparencia y debido proceso. Igualmente, se indica que el proceso de consulta previa ha sido ejecutado respetando, reconociendo y valorando las expresiones culturales de la comunidad en un clima de confianza, colaboración y respeto mutuo.

Resolución Directoral N° 334-2017-MEM-DGM

CONSULTA PREVIA

CONTÁCTANOS

Consulta Previa
Av. Javier Prado Este 2465 - Lima
41,
San Borja - Lima - Perú
Puerta N° 1 del Ministerio de
Cultura
Tel. (+511) 618 9393 anexo 2586
consultaprevia.cultura.gob.pe

ENLACES EXTERNOS

[Base de Datos de Pueblos Indígenas](#)
[Registro de interpretes](#)
[Centro de recursos interculturales](#)
[Infocultura](#)
[Geoportal](#)



Sede central: Av. Javier Prado Este 2465
San Borja, Lima 41 Perú
Central Telefónica: 511-6189393

